

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 076

Fecha Estado: 25/08/2020

Página: 1

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00483	2016	Ejecutivo	LUZ MARIA FRANCO RENDON	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	El Despacho Resuelve Revisado el expediente, no existe actuación pendiente del despacho; el último requerimiento se le realizó a las partes para allegar la liquidación del crédito, correspondiéndoles el impulso.	24/08/2020	
00171	2019	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	BORDADOS PAOLO LTDA	Auto aprobando liquidación Del crédito presentada por la parte ejecutante; costas a cargo de la ejecutada.	24/08/2020	
00320	2019	Ordinario	LEIDY YULIANA ARANGO LOPEZ	A HORA S.A.S	Auto que exige requisito Concede a la parte demandada el término de 5 días para dar cumplimiento.	24/08/2020	
00024	2020	Ordinario	JAMES MARIN SERNA	INGENEUMATICA S.A.S	Auto que exige requisito Concede a la parte demandada el término de 5 días para dar cumplimiento.	24/08/2020	
00028	2020	Ordinario	ROBINSON ANDRES RESTREPO SANCHEZ	LAVAJEANS S.A.S.	Auto que exige requisito Concede a la parte demandanda el término de 5 días para darle cumplimiento	24/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN
EN LA FECHA 25/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretario(a)